

La religión islámica en la escuela

DESDE hace algunas semanas la religión evangélica y la religión islámica disponen de algunos espacios en los horarios escolares de los centros educativos públicos. Es éste un hecho que saludamos positivamente. Viene a expresar el derecho que tienen los ciudadanos a recibir enseñanza religiosa. Creemos que, en conjunto, estos espacios de religión evangélica e islámica en la escuela son un elemento más que puede contribuir a una formación más completa y más humanizadora de los alumnos.

Hacia una «normalidad» religiosa

LA expresión puede sonar a algo trasnochado o reivindicacionista. Sería injusto calificar de anormal la actual situación española con respecto a la religión. Y sin embargo no es del todo normal. Explicamos lo que queremos decir.

Es ya frase hecha, y no le falta una pizca de razón, que en España el pueblo ha caminado detrás de los curas con una vela en devotas procesiones o con un garrote en virulentos motines. Tener una actitud serena hacia la religión que

valore con la objetividad posible la aportación positiva del cristianismo a nuestra cultura y señale también con toda claridad las distorsiones o los choques, a veces violentos, que muchos católicos han causado en la vida de la nación, no nos resulta muy fácil a los españoles. Afortunadamente quedan lejos los tiempos de «La traca» o «El frailazo». Pero en clima y con expresiones distintos, se percibe que aún hoy día hay un sector de la población, ni pequeño ni carente de medios, que siente un vivo recelo ante la religión católica y procura, hasta donde es posible, reducirla al ámbito de la vida privada y las convicciones personales. En ciertos ambientes y publicaciones es muy difícil encontrar un tratamiento serio y sobrio, sin pietismos dulzarrones pero también sin ironías altaneras, del hecho religioso. Que es complejo, y ridiculizable en algunas de sus manifestaciones extremosas, pero en sí no es ridículo.

Lo que se ha hecho

LOS decretos que abren las puertas de los centros educativos a la presencia de las religiones evangélica e islámica contienen elementos claramente positivos. Han surgido en el actual marco legal español que garantiza la libertad y la enseñanza religiosa y reconocen el derecho que tienen los ciudadanos españoles a elegir aquella formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones. Aspiran a desarrollar aquellas capacidades que tienen que ver con la «apreciación de los valores básicos que rigen la vida y convivencia humanas». Y afirman expresamente que la enseñanza, que presupone un modelo antropológico en el alumno, «en el ámbito de lo espiritual debe ser plural a fin de que pueda dar respuesta, por medio de las opciones existentes en el sistema educativo, a las diferentes concepciones, necesariamente subjetivas, que sobre el aspecto teleológico de la naturaleza humana existen en la sociedad». Recalcan que elegir un tipo de formación religiosa no implica necesariamente que se siga esa religión y subrayan que es cometido de esta enseñanza sopesar el valor de los planteamientos de la religión en cuestión, que debe poder ser cuestionada. Tiene ante sí el alumno la tarea de comprobar,

crítica y analíticamente, el valor que los contenidos de esa religión han de tener en su propia vida.

Lo que se hubiese podido hacer

NO rechazamos el modelo actualmente vigente en España. Es, desde luego, legal. También legítimo.

Cuenta en su favor con razones de peso. Tiene elementos claramente positivos. Expresa el derecho de los padres a que sus hijos reciban instrucción religiosa. Además, al ofrecer con seriedad y objetividad —en la medida en que es posible— un planteamiento razonable de la religión, aleja los simplismos de las adhesiones folclóricas o los rechazos viscerales. Hay países que lo tienen ya implantado hace tiempo como es Alemania. La semejanza del actual sistema español con el alemán es grande. Y allí goza de estabilidad pacífica que no excluye, como es claro, algunas protestas.

Hay otros modelos, también con buenas razones a favor, y que a bastantes personas les resultan más atractivos. Hubiese sido posible aquí elegir otro sistema. En ese caso la religión sería obligatoria en la escuela. Pero sería enseñada no desde una perspectiva confesional sino desde una actitud cultural y humanista. El hecho religioso forma parte de la cultura y, junto a otros, es un elemento configurador de la cosmovisión que de algún modo sitúa a la persona ante el mundo, ante sus semejantes y ante el posible futuro. Este hecho, en la múltiple diversidad de religiones, marca a unos pueblos y a unas culturas más que a otros. Si se quisiera prescindir radicalmente de toda referencia al cristianismo, la historia de Europa —o la historia de España por señalarnos más directamente— no tendría una explicación adecuada y completa. Si en los planes de estudio se estudia la historia de la filosofía, del arte y de la cultura, también ahí podría tener justa cabida la consideración cultural del hecho religioso.

Esto además hubiera hecho posible que la llamada clase de ética cívica no tuviese que ser una alternativa forzosa para aquellos que la eligen frente a la «religión confesional», sino

que la ética sería materia obligatoria para todos. De este modo no se obligaría a los alumnos a tener que elegir —permítasenos la simplificación— entre ser creyentes o ser éticos. Todos recorrerían el proceso de valorar matizadamente las aportaciones que el factor religioso ha hecho a la historia y a la cultura, pero reflexionarían también sobre aquellos valores éticos sin los cuales no es posible la convivencia humana. La «clase confesional», la exposición de cada una de las religiones con vistas a facilitar a los alumnos su propia decisión personal con respecto a la cuestión religiosa quedaría encomendada, fuera ya del ámbito escolar, a las catequesis.

Lo que nos preocupa

VINIENDO en concreto a la presencia de la religión islámica en la escuela encontramos algunos elementos que nos preocupan. Creemos que, cuando a todo se le da la misma importancia y no se distinguen niveles diversos, se inicia un camino que puede llevar a pensar que todo el conjunto es rígidamente intocable. De ahí a los fanatismos sólo hay un paso.

En los programas previstos y aprobados de la enseñanza de la religión islámica en la escuela nos ha parecido ver una yuxtaposición indiscriminada de elementos de muy desigual calado. Junto al arraigo de la fe en Dios, propio de toda educación religiosa, y de valores tales como la fraternidad, solidaridad y justicia, guías de comportamientos sociales, hay una insistencia fuerte en ciertas prácticas rituales como la realización de las cinco oraciones al día, las abluciones propias de la oración, la memorización del Corán, las normas de la oración del viajero, la importancia de la oración del viernes o la diferencia de la oración en solitario o detrás del imán. Al evaluar la enseñanza de la religión, se establece un control, no de la asistencia a clase, sino del cumplimiento de los deberes islámicos: si el alumno asiste a fiestas o celebraciones islámicas. Y esto aparece en la enseñanza de los diversos niveles con formulaciones parecidas. Es decir que, junto a la exposición de los grandes principios, la hora de

clase puede convertirse también en instrucción y ejercicio minucioso de prácticas.

Es sabido, además, que en el Islam existe una fuerte vinculación de la religión y la política. La Religión es la instancia suprema que tiende a controlar y configurar todos los sectores de la vida pública y privada. No han pasado por el crisol de una Ilustración y su concomitante proceso de secularización. Occidente se ha hecho del Islam una imagen simplificada. Y en esto no somos justos. Pero en la religión islámica hay elementos difícilmente comprensibles y aceptables para una mentalidad occidental moderna.

LA tolerancia, no sólo religiosa, se basa en valores tales como la libertad y el respeto. Cada uno debe poder elegir libremente aquella convicción o religión que responda mejor a sus inquietudes y planteamientos. Dentro de ella, sabiendo dar la importancia que tiene cada uno de los elementos que la configuran —y es éste un remedio eficaz contra todo posible fanatismo— podrá vivir en paz y respeto a las convicciones de los demás. Ciertamente nosotros, la Europa actual, de raíces cristianas y de superioridad económica frente a muchos países del Islam, no podrá emprender una nueva cruzada de modernización de aquellos países. Nos tememos que el Islam no haya llegado a un razonable grado de relativización de algunos elementos de su propia fe religiosa y que, en principio, se oriente más a la conservación literal del pasado que a la aceptación razonada de la realidad cambiante. Por ello, junto a nuestra acogida positiva de la presencia de la religión islámica en la escuela, nos ha parecido ver ciertos nubarrones intranquilizadores.